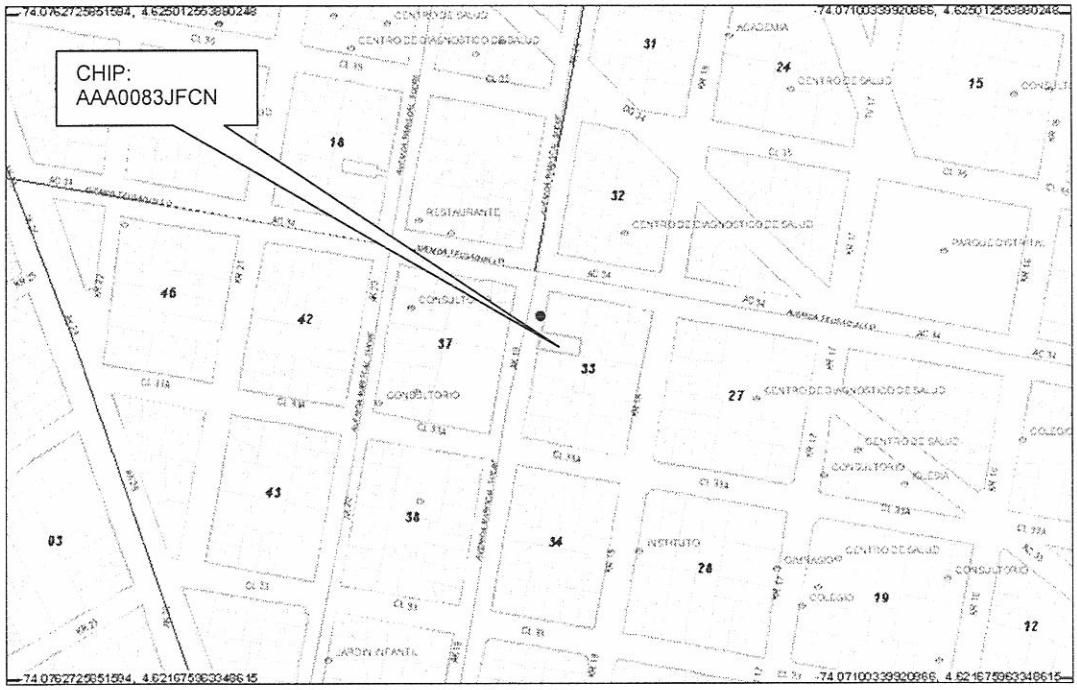
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1432
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER5160
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-36357

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ASESORÍA DE OBRAS - ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO
2.2 LOCALIDAD:	13 – TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	101 – TEUSAQUILLO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	TEUSAQUILLO
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 19 # 33 A – 42
2.6 CHIP:	AAA0083JFCN
2.7 FECHA DE VISITA:	Mayo 7 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	400

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Teusaquillo mediante el oficio No. A.O. 560/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en la solicitud la dirección del predio aparece como Carrera 19 # 33 A – 80 sin embargo en el sitio se comprobó que la dirección correcta es Carrera 19 # 33 A – 42.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos. Su estructura principal está compuesta por muros de carga en mampostería de ladrillo tolete.

El entrepiso es un entramado de elementos de madera soportado por los muros. La cubierta es en teja de fibro-cemento sobre una estructura de madera, existe un sector con estructura metálica de cubierta. La fachada es en muros de mampostería pañetados y pintados. Las divisiones internas son muros de mampostería de ladrillo tolete y bloque hueco de arcilla cocida, con acabado de pañete y pintura. En la parte posterior del predio existe un patio descubierto y una edificación de un piso con una pequeña terraza cubierta o altillo. El aspecto general de la fachada de la edificación se muestra en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico. El área construida es de aproximadamente 400 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En los muros de fachada no se detectaron daños estructurales, sin embargo si existe deterioro de la pintura de acabado por exceso de humedad, no se observan agrietamientos ni deformaciones, externamente no hay evidencias de inestabilidad general de la edificación; en las fotos 1 y 2 se observa el estado de los elementos externos de la edificación.

Internamente los muros no presentan afectaciones o daños, no se detectaron fisuras, ni agrietamientos, se observan marcas de intervenciones como el retiro de puertas y ventanas, así como el sellamiento con mampostería de algunos vanos, las fotos 3 a 9 muestran el estado de algunos muros internos. Los elementos del entrepiso no tienen daño estructural, existe deterioro de los listones de madera en algunos sectores como muestra la foto 10. La cubierta no presenta afectaciones que indiquen mal comportamiento estructural, no se advierten problemas funcionales, existe desprendimiento de algunos elementos del cielo raso bajo cubierta, como se ve en la foto 11. La escalera en madera no presenta daño estructural ni indicios de problemas de estabilidad, este elemento se puede observar en la foto 12.

En la edificación del sector posterior de un piso, se advierte un proceso de deterioro que podría ser progresivo, los muros presentan deterioro de sus acabados y se ha presentado el colapso parcial del cielo raso y de la cubierta, en este sector existe un altillo al que se accede por medio de una escalera de concreto estos últimos elementos no presentan daños, las fotos 13 a 16 muestran el estado de este sector.

Se considera que el daño estructural de la edificación principal es moderado, no existe agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no se detectan posibilidades de colapso a corto plazo. Sin embargo se presenta daño fuerte en la edificación de un piso del sector posterior, en esta edificación se detectan posibilidades de colapso a corto o mediano plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

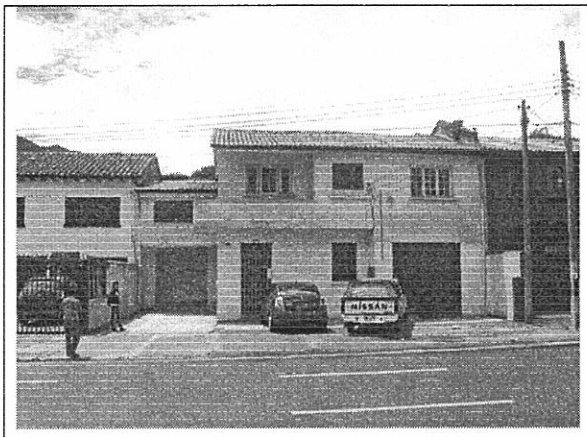


Foto 1. Aspecto de la fachada de la edificación.

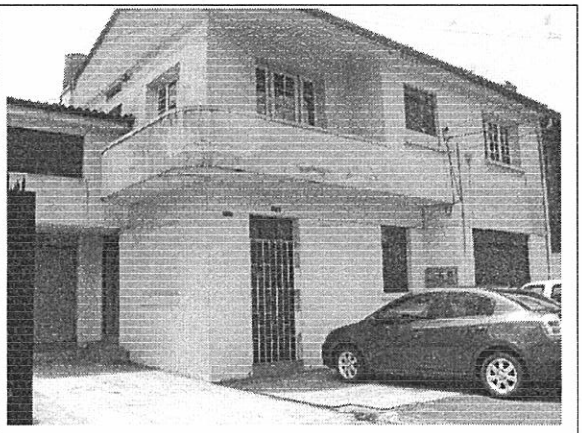


Foto 2. Deterioro y desprendimiento de acabados.

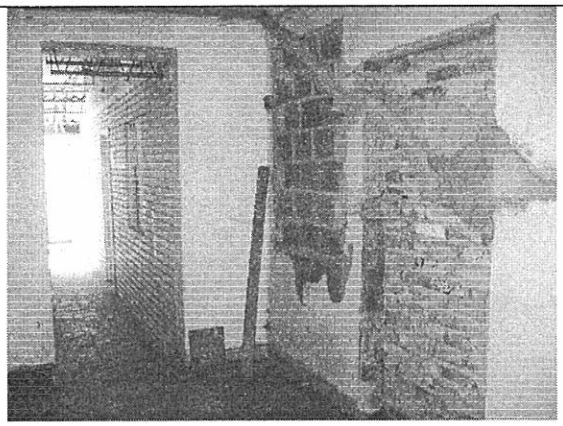


Foto 3. Sellamiento de vanos de puertas y ventanas.

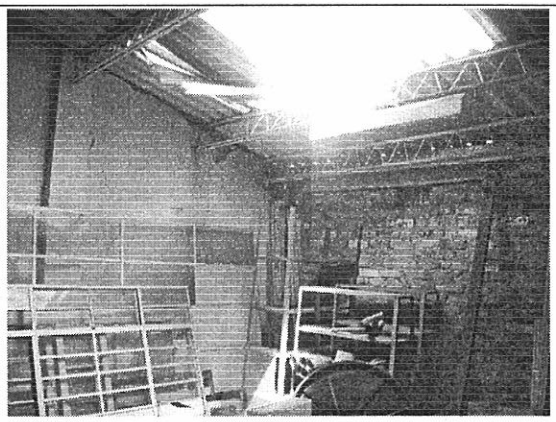


Foto 4. Muros y cubierta en buen estado.

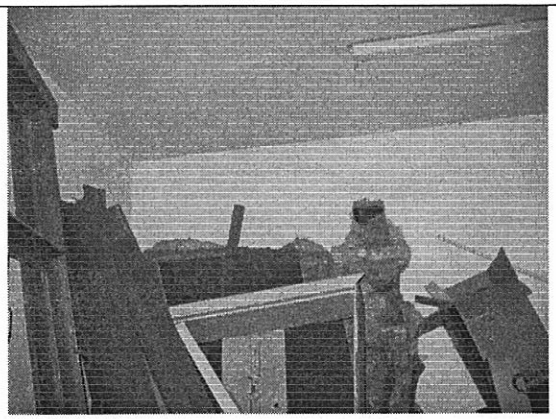


Foto 5. Retiro de marcos de puertas.

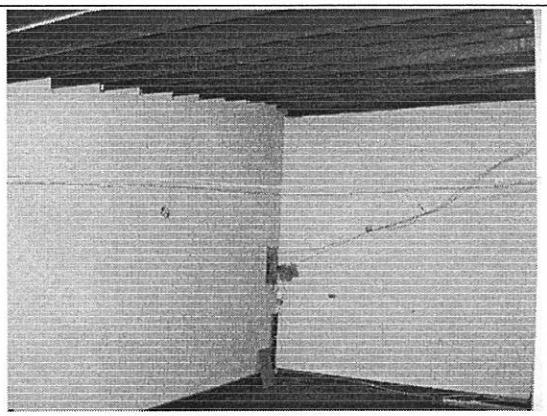


Foto 6. Muros de segundo piso en buen estado

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

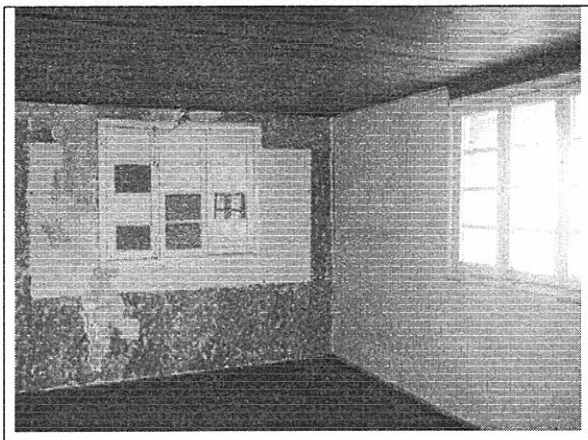


Foto 7. Muros internos sin daño evidente.

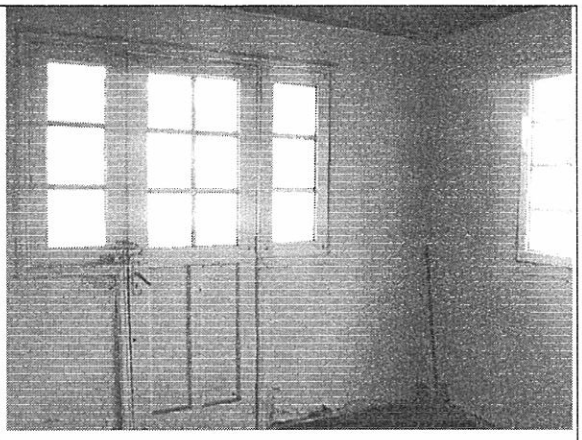


Foto 8. Elementos de segundo piso sin daño evidente.

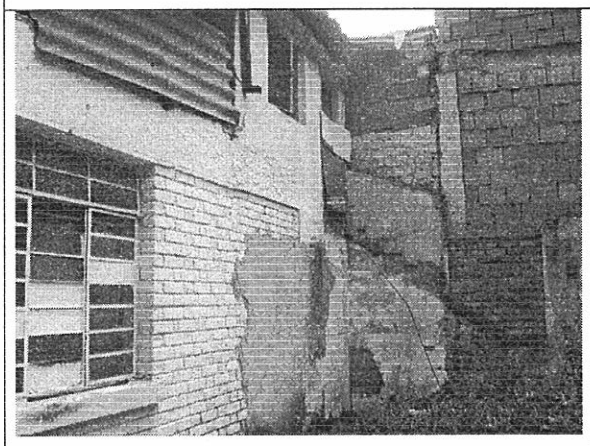


Foto 9. Muros en cercanías del patio posterior.

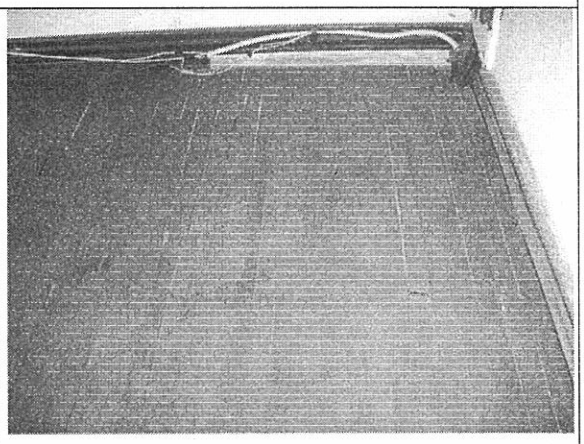


Foto 10. Daños en los listones de madera del entrepiso.

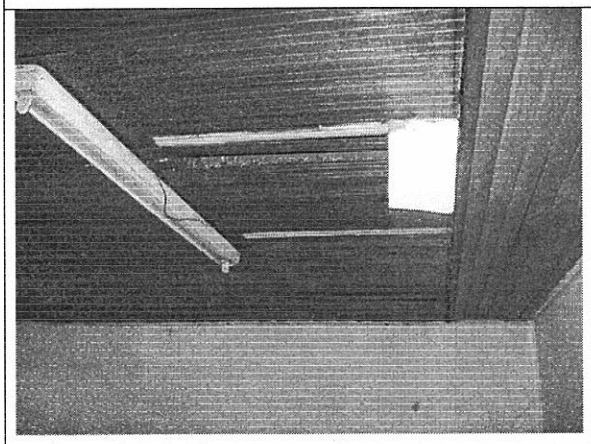


Foto 11. Desprendimiento de elementos del cielo raso.



Foto 12. Escalera de madera en estado aceptable.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

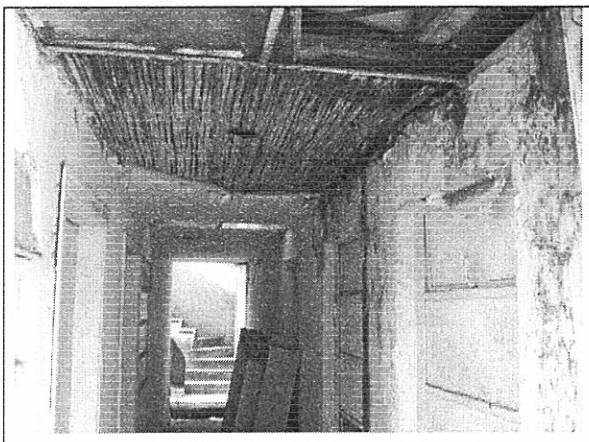


Foto 13. Muros y cielo raso del sector posterior con afectaciones.

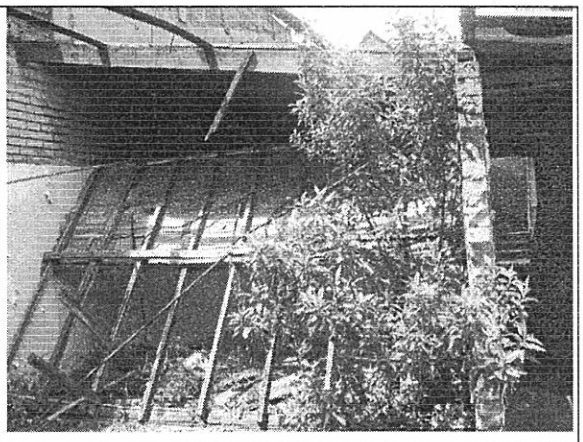


Foto 14. Colapso parcial de la cubierta y del cielo raso del sector posterior.

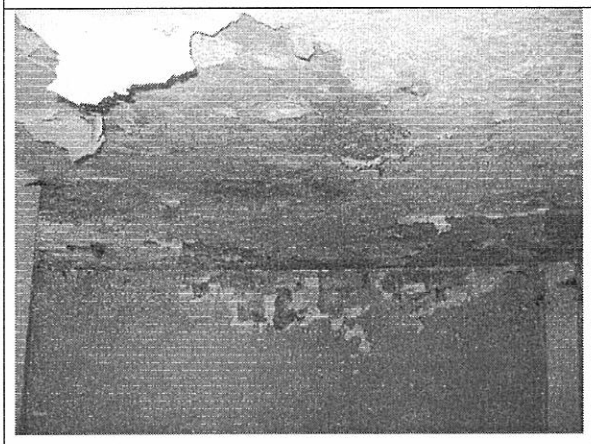


Foto 15. Daño en el cielo raso del sector posterior.

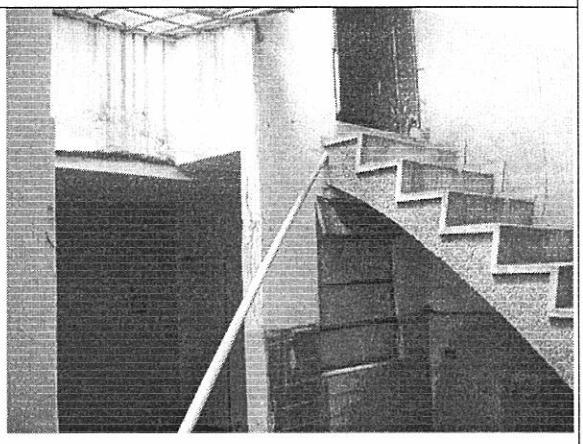


Foto 16. Escalera en concreto de acceso al altillo sin daño.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 19 # 33 A – 42 **AMENAZA RUINA PARCIAL,** Se considera que el daño estructural de la edificación principal es moderado, no existe agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no se detectan posibilidades de colapso a corto plazo. Sin embargo se presenta daño fuerte en la edificación de un piso del sector posterior, en esta edificación se detectan posibilidades de colapso a corto o mediano plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar o retirar los elementos de fachadas, que presentan deterioro y/o desprendimientos de material
- Remplazar los listones de madera del entrepiso que presentan daño

- Reparar el cielo raso en los sectores que presenta desprendimiento de elementos
- Reparar los muros internos en los sectores donde fueron retiradas las puertas
- Demoler la edificación de un piso del sector posterior
- Realizar actividades de mantenimiento a todos los elementos, en especial la escalera, los entrepisos, el cielo raso y los muros para contrarrestar el deterioro que se presenta y por tanto evitar su agotamiento estructural

Elaboró:	Revisó:
M.P. 25202509370 CND. **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	**OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos

Avaló:

GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS
Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co